



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22319

02/04/2025

63661

AUTOR/A: DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, Jimena (GP); LIMA GARCÍA, Laura María (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); MOLINA LEÓN, Ainhoa (GP); ROJAS MANRIQUE, Juan Antonio (GP); SÁNCHEZ OJEDA, Carlos Alberto (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas se informa que la realización de las inspecciones fronterizas previstas en el Código de Fronteras Schengen son ejercidas con carácter exclusivo por la Policía Nacional en base a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Actualmente los Puestos Fronterizos de Las Palmas de Gran Canarias y de Tenerife cuentan con un número de efectivos acorde a las necesidades operativas de los mismos.

Por otra parte, el mismo artículo de la citada Ley 2/1986 atribuye como competencia del Cuerpo de Guardia Civil la custodia de vías de comunicación terrestre, costas, fronteras, puertos, aeropuertos y centros e instalaciones que por su interés lo requieran, de lo que se desprende que Policía Nacional no ejerce su labor de vigilancia de fronteras terrestres o marítimas.

Sin perjuicio de lo anterior, las funciones de investigación llevadas a cabo por Policía Nacional para la desarticulación de las redes de inmigración clandestina que utilizan la ruta atlántica se realizan, entre otros, a través de los siguientes mecanismos:

- Colaboración con otras fuerzas de seguridad y organismos de los países afectados.
- Red de Consejeros, Agregados y Oficiales de enlace destinados en la zona y en cada uno de los países.
- Iniciativas ad-hoc donde se diseñan soluciones, considerando las circunstancias geográficas, policiales, criminales y sociales del lugar, tanto en Mauritania como en Gambia y en Senegal.



- A través de las Agencias Europeas FRONTEX y EUROPOL.

Respecto al incremento de recursos humanos y técnicos, se destaca que durante los últimos años ha crecido de forma muy importante el número de policías destinados a esta y al resto de labores operativas que realiza la Policía Nacional y se ha dispuesto de unos recursos para inversión en medios técnicos que son más del doble de los que se disponía en 2018. Por tanto, los recursos humanos y técnicos de la Policía Nacional están preparados para atender las funciones que la ley les encomienda.

Gracias a este incremento de medios y recursos, la Comisaría General de Extranjería y Fronteras ha redoblado los esfuerzos para combatir las redes criminales que favorecen estas actividades, reforzando, por un lado, las plantillas territoriales afectadas con personal especializado y por otro, llevando a cabo actividades sobre el terreno en los países de origen de los migrantes.

Todo ello, con la finalidad de recabar la información relativa a estas redes y organizaciones criminales que, asentadas en los países de origen y tránsito de los migrantes, facilitan la logística y medios para fletar las embarcaciones que recalán en nuestro territorio.

Por otra parte, se informa que actualmente, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) mantiene un alto nivel de implicación operativa en la vigilancia de la ruta atlántica hacia Canarias. Este compromiso se concreta a través de la operación conjunta Joint Operation Canary Islands (JO CANARY ISLANDS), enmarcada dentro de las Joint Operation Spain 2025. Esta operación, en marcha desde 2021 y renovada anualmente, se desarrolla en varias islas del archipiélago (Tenerife, Fuerteventura, Gran Canaria y Lanzarote) con la participación de efectivos y medios técnicos tanto de Frontex como de España. Su finalidad es proporcionar asistencia técnica y operativa en tareas de vigilancia, control de fronteras y recopilación de inteligencia migratoria, así como en la lucha contra la delincuencia transfronteriza.

Este despliegue de Frontex es posible gracias al marco de colaboración establecido en el Reglamento (UE) 2019/1896 del Parlamento Europeo y del Consejo, que regula la Guardia Europea de Fronteras y Costas. Este reglamento permite una gestión integrada de las fronteras exteriores de la UE y respalda jurídicamente las actuaciones conjuntas entre Frontex y los Estados miembros. En este contexto, el Ministerio del Interior trabaja para reforzar esta cooperación, asegurando su continuidad y eficacia mediante la coordinación operativa con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El objetivo es consolidar un enfoque preventivo en países de origen y tránsito que reduzca la inmigración irregular, evite tragedias en alta mar y refuerce la seguridad en la frontera sur de Europa.



Asimismo, el Gobierno de España desarrolla una estrategia específica para Canarias como frontera sur de Europa y territorio ultraperiférico, centrada tanto en la respuesta operativa como en la prevención en origen. Esta estrategia se articula en dos planos principales: por un lado, a través del refuerzo de medios y operaciones conjuntas con Frontex, como se ha solicitado con la posible reactivación de la Operación HERA en la región atlántica. Por otro lado, mediante una acción diplomática y de cooperación reforzada con los países de origen y tránsito, especialmente en el África Occidental (Mauritania y Senegal), donde se están negociando acuerdos que permitan a Frontex desplegar personal con poderes ejecutivos, de acuerdo con el nuevo marco regulador de la agencia.

Sin embargo, hasta la fecha, Frontex no ha podido establecer acuerdos formales con ningún país africano desde donde parten las embarcaciones irregulares hacia Canarias, lo que limita su capacidad de acción preventiva. Ante esta situación, el Ministerio del Interior mantiene y fortalece la cooperación bilateral directa con los países africanos, una estrategia que ha demostrado ser clave en la reducción del flujo migratorio. Esta cooperación, desarrollada durante las últimas dos décadas, se basa en la lucha contra las mafias de trata y tráfico de personas, así como en el control de fronteras terrestres y marítimas en origen, con el objetivo de impedir las salidas antes de que se produzcan.

España insiste en la necesidad de que la Comisión Europea y Frontex avancen en acuerdos de cooperación internacional más ambiciosos, reconociendo que la verdadera solución al fenómeno migratorio irregular no está en las fronteras españolas, sino en las causas estructurales que lo generan en los países de origen y tránsito.

Madrid, 13 de mayo de 2025